

**ANUNCIO DE DECLARACION DE DESIERTO
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

EXPEDIENTE: 39/10

TITULO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO EMISOR EN EL MONTE CID PARA LA EMISORA DE RADIO DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

TRAMITACION: ORDINARIO

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

FECHA DE DECLARACION DE DESIERTO: 22 DE DICIEMBRE DE 2010

PRESUPUESTO DE LICITACION: DESIERTO POR RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1808/10 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2010

En Elche, a 22 de diciembre de 2010
LA VICERRECTORA DE PROYECCIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
(Por delegación de RR. nº 1069/09 de 19/09/09, DOCV 6130 de 26/10/09)

Diligencia par hacer constar que con fecha 23 de abril de 2010 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación



Miguel Hernández

Servicio de Contratación

Rectorado

Campus en Altea, Elche, Orihuela, San Juan

RESOLUCIÓN DEL
SR. RECTOR MAGFCO.
1808/10
Elche, 22/12/2010

EXPTE 39/10

En uso de las facultades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobado por Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana.

Visto que con fecha 21 de diciembre de 2010, se reúne la Mesa de Contratación a los efectos de proceder a la declaración de desierto del Expediente "Servicio de Mantenimiento del Centro emisor en el Monte CID para la emisora de radio de la Universidad Miguel Hernández de Elche".

Vista la documentación que consta en el expediente, el certificado de M^a José Martínez Gómez, Responsable de la Unidad de Documentación, Archivo y Registro de esta Universidad, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

Vista la propuesta de resolución realizada por la Presidente de la Mesa de Contratación de esta Universidad.

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar desierto el Expte 39/10 "Servicio de Mantenimiento del Centro emisor en el Monte CID para la emisora de radio de la Universidad Miguel Hernández de Elche" al no existir ninguna propuesta para participar en dicha licitación, a tenor de lo establecido en el art. 135.1.párrafo 2º, interpretado a sensu contrario, de la Ley de Contratos del Sector Público, así como disponer el inicio de un nuevo expediente de contratación.

Todo ello de acuerdo con la propuesta realizada por la Mesa de Contratación celebrada el día 21 de diciembre de 2010 y que consta en el referido expediente.

SEGUNDO.- Publicar en el Perfil de Contratante del órgano de contratación la declaración de desierto del expediente de "Servicio de Mantenimiento del Centro emisor en el Monte CID para la emisora de radio de la Universidad Miguel Hernández de Elche".

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el contratista estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del contratista, recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados -ambos plazos- a partir del día siguiente, de la notificación de la Resolución.

EL RECTOR
(Por delegación de RR. n.º 1069/09 de 19/10/09)

Fdo.: José María Gómez Gras
Vicerrector de Asuntos Económicos,
Empleo y Relación con la Empresa